

# LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

Suscripciones

España: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
América: semestre 5 pesos oro, año 8.  
Francia: trimestre 5 francos.  
Numeros sueltos, 4 pesetas.  
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 18

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 881

Gerona 12 Diciembre de 1889.

## LOS TRATADOS DE COMERCIO

La Cámara francesa entenderá muy pronto en un asunto de suma importancia y trascendencia para todas las naciones que sostienen actualmente relaciones comerciales con Francia.

Nos referimos á una proposición, que presento hace unos días á aquella Cámara popular el diputado y notable economista Mr. Faure, pidiendo á la misma nombre una numerosa comisión que se encargue de examinar el estado económico de Francia, y sus relaciones comerciales con los demás países.

Segun ha declarado Mr. Faure, motiva su proposición la proximidad que existe de que Francia ha convenido con las demás naciones, pues como se sabe parte de aquellos no pueden regir mas que hasta Diciembre de 1891, y los otros, encontrándose entre estos últimos el de España, hasta el mismo mes de 1892.

En el caso de no querer renovarse los tratados de comercio que Francia tiene firmados con las potencias extranjeras, deben ser denunciados por cualquiera de las partes contratantes, un año antes de espirar el plazo del convenio, ó sea en Diciembre de 1890, para los que espiran en 1891, y en igual mes del año 1891 para aquellos cuyo plazo espira en 1892.

Al proponer Mr. Faure el nombramiento de una comisión de 45 diputados para preparar el terreno y facilitar á la Cámara francesa el estudio de esa importante cuestión con verdadero conocimiento del asunto, declaró en sus consideraciones que era necesario basarse tan solo en el estado y necesidades de cada uno de los

ramos de la industria francesa, y que urgía é importaba por tanto abrir una amplia información general, como se hace en Inglaterra desde muchos años há, en España, por disponerlo así la real orden de 10 de Octubre último, y en Italia, desde que así se ordenó por la ley de 6 de Junio de 1883.

La mayoría de la prensa extranjera al ocuparse de la proposición de Mr. Faure, muestra sus recelos de que tienda á favorecer los deseos de los proteccionistas franceses y algunos periódicos hasta se atreven á asegurar que los que la apoyan procuran que dé por inmediato resultado una manifestación de proteccionismo, mas violenta todavía que la que promovió el anterior Parlamento.

Un periódico suizo dice que apenas presentada por Mr. Faure su proposición, se formó en la Cámara francesa un grupo parlamentario esencialmente económico y sin distinción de partidos, capitaneado por monseñores Say y Lokroy, conocidos en Francia por sus ideales librecambistas.

Los periódicos franceses confirman lo asegurado por el periódico suizo, luego sean ó no verdad los recelos del resto de la prensa extranjera, es lo cierto que los proteccionistas tendrán que sostener reñida lucha con los librecambistas.

Para ver quien tiene razón, no hay mas que esperar, si la urgencia de la proposición se aprueba ó es desechada por la Cámara, pues el resultado será un síntoma que bastaría para formar juicio acerca de las verdaderas tendencias económicas de los nuevos diputados franceses y poder calcular lo que de ellos puede esperarse cuando se trate de la resolución de

modificaciones creyera convenientes al fin apetecido.

Tan sincera declaración por parte del señor ministro de Hacienda, ha facilitado á la Comisión informadora medios para desempeñar su cometido con las probabilidades de acierto que dá la inteligencia humana, no obstante su limitación, cuando se vé guiada por el mejor deseo.

Al efecto, empezó por abrir amplia información oral, en la que la Comisión ha escuchado, por espacio de muchos días, las observaciones que se han hecho al proyecto por cuantas personas han querido honrarla con sus luces, y ha admitido igualmente los trabajos escritos que se la han enviado, aparte siempre, y en primer término, de las exposiciones presentadas, ya por dignísimos diputados de la nación, que en nombre de los pueblos que representan se interesan en contribuir á la realización del problema económico planteado, ya por colectividades acoedoras del mayor respeto.

Tanto de la información oral cuanto de las exposiciones ha sacado en consecuencia la Comisión informadora que en principio general y teóricamente considerado el problema, muy contados son los que rechazan el impuesto sobre las utilidades líquidas aplicado á la industria, al comercio y á las profesiones de importancia, y únicamente varían los

un asunto que entraña, sobre todo para España, tan trascendentales consecuencias.

## LA ESCLAVITUD EN AMÉRICA

Mientras el Comité internacional anti-esclavista está trabajando esforzadamente en varias regiones de Africa para abolir la bárbara é ignominiosa trata de esclavos, el *Daily News*, uno de los periódicos más acreditados de Londres, denuncia la existencia de un importante mercado de esclavos en la misma Europa ó sea en Constantinopla, en donde, á pesar de ser el Islamismo contrario á la esclavitud y de condenarla abiertamente y á pesar de haberse empeñado algunos sultanes entre los cuales figuró, en primer término, el liberalísimo Abd-ul-Aziz, no ha habido medio de abolirla.

Parece que en aquella capital existen en la actualidad nada menos que noventa comerciantes de esclavos, cuyo único negocio consiste en comprar y vender carne humana. El público conoce allí esos almacenes en donde están á la venta, como otra mercancía cualquiera, esclavos de diferentes razas, sexos y edades. Los depósitos principales de esclavos son treinta, están situados en las inmediaciones de Fatih ó Sultán Mahommed, Eyoub, Souleimanik, Scutari y en Kassim Bajá.

La mayor parte de esos infelices son abisinios (Habec), de buena constitución en general y color moreno oscuro y circasianos (Tcherkesses), de raza hermosa y sana. Los esclavos negros no se encuentran más que en Tripoli, importados del Soudan. Los esclavos abisinios tienen, generalmente, poca estima por la circunstancia

juicios emitidos en cuanto á las dificultades de implantaciones en nuestro país ó sobre los pormenores para realizar el proyecto de que se trata.

Partiendo de esta base y del convencimiento adquirido de que la opinión pública y el estado de la Hacienda exigen de consuno que se adopten convenientes reformas para perfeccionar el actual sistema tributario, la Comisión ha emprendido con fé y constancia su trabajo, tomando como punto de partida el que la fijación de utilidades se verifique por espontáneas declaraciones, y que los procedimientos indagatorios del Fisco se suavicen de tal modo, que establecida la armonía precisa entre la Hacienda y el contribuyente, se llegue en España en un periodo breve al límite máximo de la justicia y equidad tributaria. Dentro de este criterio se ha tenido presente lo que sustancialmente significa en el Estado y la misión que cumplen la industria, el comercio y las profesiones, estableciendo diferencias prácticas en los procedimientos declaratorios, sin apartar nunca la vista de que no sólo la prosperidad de la Hacienda, sino la justa distribución de los tributos, exigen que contribuyan á sostener las cargas del país muchos conceptos que hoy se escapan á la acción del Fisco, dando origen á que frecuentes y repetidas ocultaciones priven al Tesoro público de ingresos que le son precisos, y á que los

de que resisten poco los climas templados ó frios de las ciudades, pero las muchachas abisinias de 14 á 17 años se pagan á los precios de 60 á 120 libras turcas (la libra turca vale próximamente unas 22 pesetas), pero tratándose de una muchacha bonita, tiene ésta un valor de 300 libras ó más. Los esclavos blancos Tcherkesses abundan más y se pagan, las muchachas de 12 á 15 años á precios que varían entre 60 y 300 libras y de 60 á 1.000 las de 16 á 20 años. Estos precios varían segun la belleza, estatura, complexión y circunstancias de cada esclava; las que cantan bien ó saben tocar un instrumento, alcanzan precios más elevados segun su mérito.

Los esclavos exportados al Egipto han mejorado con el cruce ó mezcla, la raza que habita en el país de los Faraones. Un egipcio, por ejemplo, hijo de padre ó madre circasianos, supera bajo todos conceptos á un egipcio *pur sany*.

Hay en Turquía muchas personas que compran esclavos ó esclavas para contraer matrimonio con preferencia á los mismos turcos y la razon de esto está en que siendo, por lo general en Turquía el matrimonio exclusivamente una cuestión de negocio, el esclavo ofrece sobre el turco la ventaja de no tener parientes (especialmente suegras) amigos, ni conocidos, y de aquí que no tenga visitas ni relaciones con nadie.

La esclava cuando se convierte en esposa es, por lo general, y en especial si recibe buen trato, fiel, económica, obediente y muy amiga de agradar al marido. Hay esclavos que por nada de este mundo abandonarían á sus amos y mucho menos si éstos son maridos.

contribuyentes de buena fé aparezcan injustamente recargados de tributos, cuando está en la conciencia de todos que habrán de minorarse el día en que, cumpliendo los ciudadanos con sus deberes, se presenten declaraciones exactas que han de ser la base y el único medio de llegar á la verdad y á la justicia en los impuestos.

Con el proyecto actual se extiende el sistema que rige para determinados conceptos de la tarifa segunda, aplicándolo al comercio, á la industria y á las profesiones de importancia; y como no sería prudente una transición rápida de un sistema á otro, sin exponer los intereses del Tesoro y sin el desconcierto consiguiente, encuentra la Comisión muy acertado el deseo del señor ministro de Hacienda de que continúen rigiendo como provisionales las actuales cuotas, para que se tengan presentes en el momento de liquidar en su día las utilidades, consiguiendo de este modo que no se quebrante la regularidad de la cobranza ni tampoco el buen orden administrativo.

Entiende la Comisión que al hallarse puesto en práctica en todo su desarrollo el nuevo sistema del que constituye el primer paso la presente *Ley de bases*, las industrias no quedarán sujetas como lo están en la actualidad á multitud de coeficientes tan variables que hacen el problema indeterminado é injusto, ni

## PROYECTO DE LEY DE LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Al Congreso.

Guiado el señor ministro de Hacienda por su constante afán de llegar á los procedimientos más justos y equitativos en la manera de repartir los tributos, fijó su mirada en los correspondientes á la contribución industrial y de comercio, y tan laudable idea le indujo á presentar á las Córtes del reino un proyecto de ley estableciendo bases para la reforma de la mencionada contribución.

La Comisión parlamentaria nombrada para dar dictámen acerca de dicho proyecto, se congratula en aplaudir la idea cardinal que informa el pensamiento del señor ministro de Hacienda, debiendo consignar aquí que desde el primer momento recibió la explícita manifestación del señor ministro de que no le eran desconocidas las dificultades que entrañaba el cambio de sistema en la tributación, y que, por lo tanto, lejos de sostener un criterio cerrado en la manera de llevar á cabo su pensamiento, deseaba que la Comisión parlamentaria estudiara el proyecto detenida y maduramente, así en la esencia del mismo como en su forma, para que propusiera á las Córtes cuantas

Los ingleses han trabajado mucho para acabar con este infame mercado, pero inútilmente, y como no desaparezca el Imperio Turco, es probable que así continuarán las cosas, á despecho de cuanto puedan hacer todos las comités anti-esclavistas del mundo entero.

### CORRESPONDENCIAS

Madrid 9 Diciembre de 1889.

El *meeting* organizado y celebrado ayer por los federales pactistas en Guadalajara es un acto que merece particular atención por varias causas.

En la carta que envió el señor Pí y Margall con el motivo en cuestión pone especial cuidado en combatir toda tendencia hácia la República unitaria.

Esto solo bastaría por sí para hacer sospechosos á los elementos que acudilla el señor Pí de poco dispuestos á entrar en tratos con los amigos del señor Ruiz Zorrilla en punto á la aspiración constante de las masas republicanas.

El acto de ayer ha merecido generales censuras, porque lejos de ahuyentar odios y recelos para llegar á la conciliación de todos los republicanos, parece como que ha escogido el momento en que más de relieve debían ponerse, coincidiendo con el entierro del marqués de Montemar en esta córte.

No es extraño, pues, que de esta suerte sigan pensando los más en prescindir de jefaturas, si se ha de llegar á la concordia de las fracciones republicanas, á cuyo efecto siguen haciéndose trabajos importantes, cuyo resultado se conocerá cuando comience la constitución de los comités de coalición, en los que habrán de fundirse forzosamente todos los que hoy existen.

Conforme fué conociéndose anoche el incidente del entierro, y haciéndose la historia del asunto, fué disminuyendo la importancia que se le dió en los primeros momentos.

Se celebraron el sábado por la noche varias conferencias entre el director de *El País* y el gobernador de la provincia, acordándose, según unos, entre ambos, el itinerario que debía seguirse, y aconsejando, según otros, el gobernador se siguiera la ruta que al fin llevó el entierro, y que el director de *El País* afirmó que solo como orden se seguiría dicho camino.

Pero tanto en uno como en otro caso se demuestra que el gobernador no se

aquellas como el comercio y las profesiones sufrirán las desigualdades que hoy lamentan, debidas en unos casos á las deficiencias señaladas, y en otros al sistema de bases de población por que hoy se rigen.

La Comisión, por último, prescinde de otras consideraciones que habrán de oponerse en el curso de los debates, y tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso el siguiente.

#### Proyecto de ley.

Se autoriza al Gobierno para reformar el reglamento de la contribución industrial y de comercio y las tarifas adjuntas al mismo, con arreglo á las siguientes bases:

Base 1.<sup>a</sup> La contribución industrial y de comercio se exigirá en la península, islas Baleares y Canarias, por el mero ejercicio de cualquier industria, comercio, profesión, arte, oficio ó fabricación no exceptuado, hállese ó no comprendidas en las tarifas.

Estarán sujetos á ella todos los individuos y personas jurídicas, así españoles como extranjeros, sin más exenciones que las contenidas en la tabla que se unirá al reglamento, aplicadas taxativamente.

La clasificación de las industrias, comercios, profesiones, artes y oficios, para su inclusión en las tarifas, la verificará la Administración activa sin ulterior

aventuró á producir un conflicto, sino que ya estaba convenido ó al menos conocido el trayecto que debiera seguirse.

Coincidiendo con la llegada á Lisboa del ex-emperador del Brasil y con el anuncio de la manifestación republicana de ayer, se han advertido por varios sitios proclamas revolucionarias, suscritas unas por los portugueses y dirigidas á los republicanos y otras dirigidas al ejército.

En otros tiempos y en circunstancias análogas solía hablarse del oro inglés y de la mano oculta de la reacción; pero como ámbas frases han caído ya en desuso, hay quien achaca estos trabajos á los conservadores.

Podrá no ser cierta esta suposición, pero tiene todos los caracteres de verosimilitud, siendo éste uno de los medios que han solido emplear para el desprestigio de sus adversarios.

Y coincide esto con las observaciones de los periódicos canovistas que hablan estos días de trabajos secretos y otras cosas por el estilo, lo cual sin duda conocían acaso por hallarse en el secreto, como en algunos casos que nadie ha olvidado todavía.

La sesión del Senado comenzó esta tarde pidiendo el señor Romero Giron el espediente relativo á la canalización del Ebro. La Cámara se hallaba animada con la esperanza del debate de la proposición de no há lugar á deliberar sobre los asuntos de Marina que presentó el sábado el señor Romero Giron. Ha contestado al discurso de dicho señor el marqués de Triles y ha hablado también para alusiones el general Beranger.

En el Congreso, despues de algunas preguntas y ruegos, el señor Romero Gil Sanz ha interpelado al Gobierno sobre el entierro del marqués de Montemar, contestando el ministro de la Gobernación que no se había vulnerado ningun derecho, que se varió el itinerario por razones de policía urbana y que se hizo de acuerdo con la comisión encargada de la realización del referido entierro.

Suyo afectísimo—M.

### NOTICIAS Y AVISOS

*La Lucha*, ese periódico que debe cuanto es, cuanto tiene y cuanto vale á nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Puigcerdá D. Félix Ma-

recurso, y las que no figuren en ellas se adicionarán á las mismas oyendo previamente al Consejo de Estado.

Base 2.<sup>a</sup> Se modificarán las cuotas de tarifa refundiendo en las actuales el 10 por 100 que hoy se satisface en equivalencia del suprimido impuesto de la sal, y un 6 por 100 sobre la cantidad que resulte despues de dicha refundición, destinado como actualmente á gastos de cobranzas, fallidos y otros conceptos.

Base 3.<sup>a</sup> Las cuotas anuales de la contribución serán de patentes íntegras y prorrateables.

Las de patentes se exigirán de una sola vez al comenzar el ejercicio de la industria ó el año económico.

Las íntegras expresamente determinadas en las tarifas se devengarán totalmente, cualquiera que sea el tiempo en que durante el año se ejerza la industria.

Las prorrateables se devengarán con arreglo al tiempo porque se ejerza la industria, liquidándose, en los casos de altas y bajas, por meses completos, cualquiera que sea el día en que comience ó termine el ejercicio de la industria.

La cobranza de las íntegras y prorrateables se hará en el tiempo y forma establecidos ó que se establezcan para las contribuciones directas.

Base 4.<sup>a</sup> Las cuotas íntegras ó prorrateables, anteriormente definidas, se tomarán como contribución provisional

ciá y Bonaplata, trata de desprestigiar á este señor de una manera indigna y grosera.

Dice en su número de ayer:

«Los que no tienen más remedio que manejar el botafumeiro, dicen que el señor Maciá y Bonaplata ha sido elegido concejal de Barcelona por 402 sufragios de 405 electores que votaron, lo cual, dicen, prueba la popularidad de dicho señor en la ciudad de los Condes.

Y no cabe dudarle, porque de 2.000 electores poco más ó menos que tiene la Sección por donde ha salido el señor Maciá elegido, sacar 402 yendo como único candidato ministerial apoyado por el señor Rius y Taulat, sin oposición, prueba es de que el señor Maciá es muy popular.

En cambio *La Publicidad*, en cuya Redacción hay uno que redacta en el periódico que paga el señor Maciá en esta ciudad y que es el que dice eso, afirma que al señor Maciá se le conoce poco en Barcelona.

Con que... ya lo ven ustedes.»

El Colegio 11.<sup>o</sup> de Barcelona, que es por donde ha sido elegido el señor Maciá y Bonaplata, no tiene, como dice *La Lucha*, 2.000 electores poco más ó menos; tiene 719, ó sean 331 en la primera sección y 388 en la segunda. Alcanzó nuestro respetable amigo 402 sufragios, luego obtuvo más de la mitad de los votos del Colegio.

*La Publicidad*, de cuya redacción forma dignamente parte nuestro ilustrado corresponsal *Lino*, lo que ha hecho ha sido entablar comparaciones entre los señores Rius y Taulat y Maciá y Bonaplata, deduciendo de ellas que, este poco conocido todavía en Barcelona, es más popular que el Excelentísimo señor Marqués de Olérdola. ¿Y pondrá en duda el diario romerista la popularidad del ilustre actual Alcalde de la ciudad de los Condes?

Hé aquí lo cierto, y, retamos á *La Lucha* á que pruebe lo que dice desmintiendo lo que nosotros afirmamos.

No lo hará, de fijo; que el suelto que de ella hemos reproducido es solo una farsa más, un nuevo embuste de los muchos á que apela para distraer sus achaques y sus enconos.

Casi toda la prensa de Barcelona ha dicho que de los tres candidatos que aspiran á ocupar la Presidencia del Ayuntamiento de dicha ciudad, el se-

interin llega el momento de liquidar la de la presente ley de bases, cuyo objeto es el practicar las exacciones del tributo con arreglo á las utilidades líquidas que se obtengan en el ejercicio de las industrias á que se refiere la base siguiente.

Se entenderá por utilidades líquidas el fruto ó provecho que resulte por el mero ejercicio de la industria, deducidos los gastos indispensables, tales como alquiler del local en que aquéllas se hallen instaladas, conservación y reparación del material, comisiones y sueldos de dependientes y empleados, no debiendo rebajarse cantidad alguna por los capitales invertidos en nuevos elementos ó que constituyen gastos reproductivos, ni tampoco el importe del trabajo personal del contribuyente, alquiler de la habitación para la familia, ni los gastos domésticos.

Base 5.<sup>a</sup> La tributación por utilidades con arreglo á la cual contribuyen los números 1, 2, 4, 5 y 21 de la tarifa 2.<sup>a</sup>, que continuarán pagando en la forma y tipos señalados para ellos, se hará extensiva á todas las industrias de las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, excepto las de la Sección de artes y oficios de esta última, que por la importancia que tienen se crea conveniente hacer que tributen en concepto de utilidades líquidas.

Para regular dicha importancia servirán como base las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y ter-

ñor Maciá y Bonaplata es el que cuenta con más simpatías particulares y el que mejor acogido sería por los barceloneses.

De cuando en cuando el diario romerista se dá por enterado de lo que decimos, veremos si esta vez le conviene hacerse el sordo al verse tan claramente desmentido.

—En otro lugar, de este número principiamos la inserción íntegra, que mañana terminaremos, del proyecto de ley de la contribución industrial y de comercio, tal como ha sido presentado al Congreso en la sesión de 28 del mes próximo pasado.

Creemos de interés para muchos de nuestros lectores el conocimiento de dicho proyecto de ley y por si algunos desean conservarlo hacemos la publicación de manera que pueda separarse fácilmente del resto del periódico.

—Segun dicen de Palma de Mallorca, el anciano actor D. José Valero se halla ya fuera de peligro de la grave enfermedad que le ha aquejado.

—Mañana se celebra feria en Hostalrich.

—En Barcelona ha sido pedida oficialmente la mano de la bella y distinguida señorita D.<sup>a</sup> Flora Añer para el Oficial 1.<sup>o</sup> de la Compañía Transatlántica, nuestro querido amigo, D. Germán Samper y Castellote, que en breve contraerá matrimonio en aquella capital.

—Ha muerto en Berlin el sábio doctor en medicina Herr Schwalz. Entre sus legados se encontró un pliego cerrado dirigido así: «A la Academia Médica de Berlín.—Tesoro inapreciable.»—Reunida aquella docta Corporación se abrió el sobre y estrajo de él un luminoso estudio filosófico sobre el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, que recomienda eficazmente para la tos, los resfriados, catarros y todas las afecciones de la garganta y pulmones.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los reclutas útiles condicionales deben sufrir la observación en las capitales de las provincias á que correspondan los pueblos por donde cubran cupo; pero si los cuadros de reclutamiento en cuyas

cera de la real órden de 8 de Junio de 1883, en las que se consignan las industrias que por sus condiciones especiales y manera de ejercerse están sujetas al empleo del timbre del Estado en sus libros de contabilidad.

En ningun caso podrán contribuir con menor cantidad que las cuotas señaladas con arreglo á las de las respectivas tarifas, mas los recargos correspondientes.

Base 6.<sup>a</sup> Los contribuyentes á que se refiere la base anterior que estén obligados á llevar libros con arreglo al Código de comercio, presentarán al administrador de contribuciones en las capitales de provincia, y al alcalde de los demás pueblos, dentro de los veinte días siguientes á la terminación de sus balances, ó al cesar la industria, una relación jurada con referencia á sus libros, de las utilidades obtenidas en el año anterior ó en el periodo del mismo porque hubieran figurado en matrícula.

Los contribuyentes por utilidades, no obligados á llevar libros, presentarán también á las autoridades mencionadas en el párrafo anterior, dentro del mes de Enero de cada año ó al tiempo de cesar en su industria, relaciones juradas en que declaren las utilidades obtenidas en el año último ó en el periodo del mismo porque hayan figurado en la matrícula.

Si la cesación fuese por fallecimiento

cajas hubieran tenido ingreso los interesados no residen en las mencionadas capitales, y se hallaran allí establecidos otros, queden durante la observación á cargo de uno de los cuadros que designe la autoridad militar para suministros y acuartelamiento, y que si en dichas capitales no reside ningun cuadro de reclutamiento, cuide de los útiles condicionales del regimiento de reserva.

—El señor Gobernador civil encarga á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que formen y remitan á su autoridad dentro del preciso término de seis días una relación comprensiva de los edificios existentes en cada localidad destinados á teatros, circos, plazas de toros y otros espectáculos análogos.

—Hasta el día 20 del actual se admitirán en la Intervención del Hospital militar de esta plaza proposiciones particulares para el abastecimiento de las patatas necesarias para la asistencia durante un año de los enfermos de dicho establecimiento.

—El señor Coronel primer jefe de esta zona militar previene á los Alcaldes de la provincia, en el *Boletín Oficial* de ayer, que en lo sucesivo serán desatendidas las peticiones que cursen de individuos que no sean reclutas sorteados y no incorporados aun en cuerpo activo, reclutas destinados á Ultramar en espera de embarque, cortos de talla ó exceptuados en los diferentes conceptos, ó excedentes de cupos.

Las solicitudes que por los individuos de tropa se dirijan á dicha autoridad deberán estenderse en papel del sello 12.º uniendo á las que sean interesando certificado de soltería ó de servicios, otro pliego de papel del sello 11.º para su expedición.

—Nuestro querido amigo D. Rafael Roldós, vecino de Barcelona, ha solicitado autorización para derivar del río Ter, en el término de Ripoll, 2500 litros de agua por segundo, y aplicar la fuerza motriz de este volumen con el salto disponible que representa á la fabricación de cementos.

—Durante el mes de Noviembre último los individuos de la Guardia civil de esta Comandancia denunciaron por pastoreo abusivo dos reses lanaras y 19 de cabrío; capturaron 11 delincuentes y ladrones y 2 reos prófugos, detuvieron á 21 individuos por faltas leves y recogieron un arma.

—Consatisfacción consignamos que se halla convaleciente de su enfermedad nuestro querido amigo y correligionario D. Narciso Perez.

—Hasta las 12 de la mañana del día 19 del corriente se admitirán proposiciones en la Administración de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para la adquisición, con destino á dichos establecimientos, de 28 cerdos del país que pesen 120 kilogramos aproximadamente cada uno.

—El día 14 de Enero próximo se reunirá en Junta general la comunidad de regantes de Anglés y Trullas en la primera de dichas poblaciones.

—Ha cesado en su cargo la maestra de San Esteban de Guialves D.ª Justa Plá.

—En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el título administrativo de maestro propietario en virtud de las últimas oposiciones para la escuela de S. Hilario Sacalm expedido á favor de D. Juan Artola Surio.

—La *Lucha*, se ocupa cotidianamente desde el jueves último de la asen-

dereada introducción de ganados por la frontera francesa, y dice ayer, despues de rectificar á instancia del dignísimo señor Administrador de la Aduana de Port-bou algunas inexactitudes en días anteriores cometidas, que «movió su curiosidad la insistencia de algunos periódicos que, empeñados en ver abusos cuando no existían, se han dado estas pasadas semanas á consignar dudas, alguno casi afirmaciones, cuando en realidad no se cometía el abuso ó abusos á que hacían mención».

El periódico reformista es astuto como el solo y atrevido como ninguno; por que se necesita desfachatez para asegurar ciertas cosas.

Afortunadamente todos le conocemos y pocos ignoran los antecedentes de la cuestion de Port-bou.

¿Habla ahora el colega de ella? pues es seguro que no ocurre nada extraordinario y que se cumple la ley escrupulosamente; cuando *La Lucha* calle es cuando hay que vigilar.

—REGISTRO CIVIL.—Día 11.—Fallecidos: Catalina Negra, de 36 años.—Nacimientos: 3 varones y 1 hembra.

#### Instrucción pública.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 2 de los corrientes.

En vista de la relación definitiva por orden de mérito de los maestros y maestras que han solicitado tomar parte en el concurso de ascenso y concurso único del presente trimestre, formar las propuestas unipersonales siguientes, remitiendo los expedientes al Rectorado á los efectos de los nombramientos:

**Concurso de traslado.**—Para la escuela de niños de Setcasas con 625 pesetas y emolumentos legales.

D. Ramón Costa y Cabanas, maestro elemental que acredita 7 años, 1 mes y 17 días de servicios en propiedad en escuelas incompletas y completas de 300, 500 y 625 pesetas.

Queda desierto por falta de solicitantes la escuela de S. Cristóbal de Tosas, comprendida en dicho traslado.

**Concurso único.**—Para la escuela incompleta de ambos sexos de Vilablareix con 500 pesetas y emolumentos legales.

D.ª Modesta Butiñá y Jordá, maestra elemental que acredita 4 años 2 meses 19 días de servicios en propiedad en escuelas de 625 pesetas.

Para la idem de Colomés con 300 pesetas y emolumentos legales.

D.ª Carmen Roig Romaguera, maestra superior que acredita 1 mes 20 días de servicios en propiedad en escuela de 350 pesetas.

Para la idem de Viladonja con 550 pesetas y emolumentos legales.

Doña Antonia Batllósera y Cabruja, maestra elemental que acredita 1 año, 5 meses y 8 días de servicios interinos; y 8 meses, 18 días en propiedad en escuelas de 350 pesetas.

Para la idem de Batet con 400 pesetas y emolumentos legales.

D.ª Modesta Pous y Albrossé maestra elemental que acredita 8 meses 23 días de servicios interinos y tiene oposiciones aprobadas.

Queda desestimada la instancia de don José Quera por no estar en armonía con el anuncio.

Para la incompleta de niñas de Vilademart con 300 pesetas y emolumentos legales.

D.ª Eulalia Durbant y Tarafa, maestra elemental que acredita 3 años 3 meses 15 días de servicios en propiedad en escuelas de 625 pesetas.

**Concurso de ascenso.**—Quedan desestimados los expedientes de D. Tomás Plá, D. José Grau, D. Marcelino Comas, D. Pedro Canals y D. Joaquín Casadevall, únicos que han tomado parte en dicho concurso, por no tener derecho á la

Ayudantía de la escuela elemental de Palafrugell con 750 pesetas de la categoría de oposición que solicitan los cuatro primeros, puesto que sirven escuelas de 625 pesetas; y haber sido eliminada del concurso la escuela de Vilafant que solicita el último; resultando desierto en consecuencia la Ayudantía objeto del concurso de ascenso.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Sils, solicitando la creación de una nueva escuela de niños en la calle de Mallorquinas con la dotación de seiscientos veinte y cinco pesetas y rebajar á la indicada cantidad la asignación de ochocientos veinte y cinco pesetas que viene disfrutando el profesor que desempeña la escuela que ha sido trasladada á Sils cabeza del distrito, que el señor Gobernador ha pasado á informe de esta Junta: Visto el favorable informe emitido por la Junta local de 1.ª enseñanza.

Considerando que según la disposición 6.ª de la R. O. de 4 de Febrero de 1880 los Ayuntamientos están facultados para crear mayor número de escuelas que el que les corresponda:

Considerando que el Ayuntamiento si bien para crear la nueva escuela de que se trata pide rebajar el sueldo de la de niños que actualmente radica en Sils, la cual á pesar de la rebaja solicitada conservará la categoría de elemental completa y el maestro que actualmente la desempeña no quedará perjudicado en sus derechos á tenor de la disposición 5.ª de la R. O. de 4 de Febrero de 1880 y R. O. de 14 de Julio de 1883:

Considerando que el Ayuntamiento funda su petición en el deseo de que el mayor número posible de vecinos del distrito se pueda aprovechar con mas facilidad de los beneficios de la instrucción:

Considerando que Mallorquinas y Sils son las dos agrupaciones mas importantes del distrito municipal y que es mayor de dos kilómetros la distancia que los separa:

Considerando que según el R. D.—Sentencia de 20 de Junio de 1882 las distintas agrupaciones de que se compone un distrito municipal deben tener sus escuelas de la categoría y sueldo que por sus vecindarios respectivos les corresponden, la Junta acuerda informar favorablemente el indicado expediente y excitar el celo del Ayuntamiento á fin de que lo que solicita respecto á las escuelas de niños lo verifique para las niñas en cuanto los recursos del Municipio lo permitan.

Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta incoado por D.ª María de la A. Torras maestra de Albons en esta provincia y Doña Eulalia Durbant maestra de San Martín Sargayolas provincia de Barcelona.

Trasladar al maestro de Rabós de Ampurdá señor Llosa la comunicación de la Alcaldía sobre retribuciones escolares atrasadas, á fin de que cumplimente cuanto interesa la indicada Alcaldía en la comunicación transcrita.

Remitir á la junta Central de derechos pasivos los antecedentes mandados por el Rectorado sobre el expediente incoado por D.ª Modesta Colom y doña Cábila Portas, esposa é hija respectivamente del maestro que fué de Aviñonet D. Vicente Portas, solicitando la pensión que les corresponda; á fin de que si lo cree procedente en vista de los antecedentes de que se deja hecho mérito, se sirva señalar á las interesadas la pensión de referencia.

Significar al maestro sustituto de la escuela de Viladrau señor Colomer que la Corporación no puede concederle la licencia que solicita porque la petición no está en armonía con las disposiciones 5.ª y 7.ª de la R. O. de 23 abril de 1864.

Manifestar al maestro de Ventalló, en contestación á su escrito de 23 Noviembre próximo, que el Ayuntamiento ha ingresado hace pocos días el saldo del

ejercicio 1888-89 y una cantidad á cuenta del primer trimestre del presente ejercicio, cuyos fondos se librarán oportunamente al Habilitado.

Ordenar á D. Paulino Rogés ex-maestro interino de la escuela pública de Tossa y á D. Jaime Illa propietario de la indicada escuela, satisfagan desde luego á D. Buenaventura Madrenys, propietario del edificio que fué destinado para escuela de niños y habitación del Maestro hasta 30 Septiembre próximo pasado, las cantidades que han percibido del Habilitado por concepto de alquileres.

En vista de los documentos presentados por D.ª Teresa Casademont, viuda del ex-maestro de Bascara D. José Juan Sabat, significar al Habilitado que puede satisfacer á dicha señora los haberes que acreditaba dicho maestro al fallecer!

Publicar una circular en el B. O. ordenando á los maestros y maestras que todavía no han presentado el presupuesto del material del corriente ejercicio lo remitan directamente á esta Junta dentro el preciso plazo de 10 días.

La Junta quedó enterada:

De la comunicación de la Junta Central de derechos pasivos participando que ha recibido la cuenta del primer trimestre del actual ejercicio.

De la liquidación de atrasos que remite el Alcalde de Hostalrich y de que es negativa por no adendarse nada á los maestros hasta 1.º de Julio de 1888 en Tossa.

De que el Rectorado ha negado la licencia para cursar oficialmente el tercer año de la carrera en la Escuela Normal de esta provincia al maestro de Inglés señor Horta, y de haberse participado al interesado.

De que la Dirección general ha concedido dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio público al maestro D. Alejandro Carbonell, y de haberse participado al interesado.

**El Jarabe de Climent lleva en sí el mejor de los argumentos de su eficacia, el argumento supremo de los hechos. Ni un solo enfermo ha usado el Jarabe de Climent sin encontrar enseguida alivio á sus dolencias.**

#### La curación de los tísicos.

*Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo; según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

#### Día 14 de Diciembre

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 53 m. 22 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Estansure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
3	21	12	755	80	Cubier	N. O.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

#### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Sinesio y San Donato mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**AFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ÍLDORAS LOURDES Del mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**I**MPOYENCIA, DEBILIDAD (espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldora tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

## Posada de San Antonio

DE PEDRO NICOLÁS É HIJO PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

## NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-ERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

## PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

## La Ilustracion NACIONAL

REVISTA SEMANAL DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripcion

Semestre . . . . . 9 Pesetas.  
Año . . . . . 18 "

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de uso se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Aberradors 2 y 4, GIRONA, Heronías Viejas, 1. De venta en las principales farmacias.

## MONTEPIÓ NACIONAL

Imposiciones, ahorros y préstamos para las

## QUINTAS

(AUTORIZADO POR REAL ORDEN DE 30 DE JUNIO ÚLTIMO)

DIRECCION-GERENCIA

Calle de S. Honorato, núm. 1, esquina plaza de S. Jaime, Barcelona.

Hasta las cuatro de la tarde, del dia 14, víspera del designado para el sorteo, admite este Montepío suscripciones en todas las provincias donde tiene establecidas Sucursales.

Además de la notable economía é inapreciables ventajas que la Asociación debe reportarles, ofrece á sus asociados representarlos en todos los actos de la quinta autorizados por la ley, evitándoles los gastos y molestias adherentes á las presentaciones, personales.

Los socios que obtengan número para servir á Ultramar, serán redimidos al mismo precio y condiciones que los de la Península.

Para prospectos, informes y suscripciones, pueden dirigirse los interesados al delegado del Montepío en Gerona, D. Rafael Turon y Bofill, Progreso 20, 2.ª.—Comisionado en Torroella de Montgri, D. Martin Comas.

## FÁBRICA DE BLONDAS Y ENCAJES

Calle Aurora, núm. 11, B. bajos, Barcelona.

Se lavan, aprestan y arreglan toda clase de cortinajes blancos, cubrecamas, blondas y encajes.—Se devuelven arreglados, francos de portes.

## MONTE-PIÓ CATALAN DE QUINTAS

APROBADO POR REAL ORDEN DE 7 DE MARZO DE 1878

DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, N.º 64

Sigue abierta la suscripción para la asociación de la quinta actual. Este Monte-pío Catalán que cuenta ya once años de existencia, es conocido en todas partes y goza del mayor crédito y confianza.

Los beneficios que proporciona á los concurrentes son los mayores que pueden esperarse en cada quinta, y redime á los que saquen suerte para Ultramar sin pagar más que los de la Península.

Debiendo verificarse el sorteo el Domingo, en las Comisiones de las cabezas de partido concluirá la suscripción el viernes próximo ó el sábado por la mañana, segun sea la hora de salida de los correos.

Comisionado en este partido, D. Aniceto Palahí, calle de Bellmiral, núm. 3.—GERONA.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.